

# Requisitos especiales para plataformas tecnológicas de servicios de intermediación

Documentos y evidencias necesarios para gestionar el registro ante la Dirección General de Comercio Electrónico DGCE

1. Si es persona jurídica, certificado del Registro Público (mínimo 3 meses)
2. Copia de Aviso de Operación
3. Datos de domicilio
4. Nombre y datos de la persona de contacto para reclamos o quejas presentadas ante la DGCE
5. Hoja de vida de personal técnico
6. Modelo de contrato de afiliación del comercio/particular
7. Política de atención de reclamos de afiliados y de usuarios
8. Tabla de cobros/comisiones establecidas por la plataforma
9. Métodos de pago:
  - Pasarela de pago segura. El proveedor debe mostrar evidencia de cumplimiento PCI DSS.
  - transferencias bancarias/monederos de banco (descripción del método de validación de pago)
10. Condiciones de uso de la plataforma (accesibles desde el sitio web y/o app)
11. Política de Protección de Datos personales
12. Política de SI (que incluya política de respaldo (back ups); ubicación de los servidores locales; ubicación de servidores de la nube que utiliza; bitácoras de incidentes, etc.)
13. Plan de contingencia para recuperación en caso de desastres

Para mayor información contáctenos a:

Ubicación: Av. El Paical, Edison Plaza, Piso 3.

Teléfonos: 560 – 0660 / 560 – 0700 / Correo Electrónico: [dgce@mici.gob.pa](mailto:dgce@mici.gob.pa)

Horarios: 8:00 AM a 4:00 PM – Lunes a Viernes